



Proceso: DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado: 2022-00100-00 (R. I. 17720)
Demandante: ALEX JAIR OSMA FUENTES
Demandada: YAZMIN ALICIA TOSCANO LOPEZ

San José de Cúcuta, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se tiene como lugar de notificaciones y se autoriza la misma a la demandada YAZMIN ALICIA TOSCANO LOPEZ, a través del correo yazmintoscanolopez@gmail.com

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ